



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
RECTIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO				
DESCRIPCIÓN:				
<p>TODA PERSONA CON CAPACIDAD LEGAL, QUE ASÍ LO REQUIERA, PUEDE SOLICITAR AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL EN DONDE ESTÁ ASENTADA SU ACTA DE NACIMIENTO LA RECTIFICACIÓN DE ESTA, PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO, PREVIA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>SE ENTIENDE POR IDENTIDAD DE GÉNERO, LA CONVICCIÓN PERSONAL E INTERNA, TAL COMO CADA PERSONA SE PERCIBE A SÍ MISMA, LA CUAL PUEDE CORRESPONDER O NO, AL SEXO ASIGNADO EN EL ACTA PRIMIGENIA. EN NINGÚN CASO SERÁ REQUISITO ACREDITAR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA ALGUNA, TERAPIAS U OTRO DIAGNÓSTICO Y/O PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 3.1, 3.42, 3.43, 3.44, 3.45 Y 3.46 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	SÓLO PARA OBTENER LA SOLICITUD: https://registrocivil.edomex.gob.mx/bajar-solicitud	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	TODA PERSONA CON CAPACIDAD LEGAL, QUE ASÍ LO REQUIERA, PUEDE SOLICITAR AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL EN DONDE ESTÁ ASENTADA SU ACTA DE NACIMIENTO LA RECTIFICACIÓN DE ESTA, PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO, PREVIA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI. LAS SUPERVISIONES TIENEN POR OBJETO VERIFICAR EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ASIGNADAS Y LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS LEYES APLICABLES, POR PARTE DE LOS/LAS SERVIDORES PÚBLICOS.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
SER DE NACIONALIDAD MEXICANA	ARTÍCULO 3.1, 3.42, 3.43, 3.44, 3.45 Y 3.46 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. REQUERIDO PARA BRINDAR CERTEZA JURÍDICA Y RESPALDAR LOS DATOS ASENTADOS EN EL ACTA. OBRA EN APÉNDICE QUE SE RESGUARDA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALÍA.	
ORIGINARIA DEL ESTADO DE MÉXICO.		
SER MAYOR DE EDAD.		
COMPARECER PERSONAL Y VOLUNTARIAMENTE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL.		
PRESENTAR SU SOLICITUD ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, Y	SI	..		
NO ESTAR SUJETO O SUJETA A PROCESO JUDICIAL QUE AFECTÉ DERECHOS DE TERCEROS.		
MANIFESTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE;		
SEÑALAR LOS DATOS REGISTRALES ASENTADOS EN EL ACTA PRIMIGENIA;		
PROPORCIONAR EL NUEVO NOMBRE QUE SOLICITA SIN APELLIDOS.		
SEÑALAR EL GÉNERO SOLICITADO;		
SEÑALAR BAJO PROTESTA QUE LO HACE DE FORMA PERSONAL Y VOLUNTARIA. Y		
FIRMA Y HUELLA DACTILAR.		
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DIRECTA DEL LIBRO DE REGISTRO.	SI	..		
ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, Y	SI	1		
COMPROBANTE DE DOMICILIO	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				



N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 HORAS		
COSTO:	EXENTO	Fundamento Jurídico: ARTICULO 142 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE DURANTE EL AÑO 2024	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO SE REALIZA SIEMPRE QUE EL (LA) (LOS) INTERESADO (A) (S) SATISFAGA (N) LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE PODRÁ REALIZAR EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO SI EL (LA) (LOS) INTERESADO (A) (S) NO SATISFACE (N) LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FCTA	NO.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL		OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. PATRICIA UGALDE LUGO	
DOMICILIO:	CALLE: PORTAL HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	07
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	POLOTITLAN
C.P.:	54200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
427	2660978	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: tc_polotitlan@edomex.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN QUÉ FECHA SE APROBÓ LA RECTIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO DE MÉXICO?		
RESPUESTA:	EL 22 DE JULIO DE 2021, MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 274.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ PASA CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PERSONA QUE REALIZA LA RECTIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO DE SU ACTA DE NACIMIENTO?		
RESPUESTA:	LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PERSONA QUE REALICE LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO, NO SE MODIFICARÁN NI SE EXTINGUIRÁN CON LA NUEVA IDENTIDAD JURÍDICA; INCLUIDOS LOS PROVENIENTES DE LAS RELACIONES PROPIAS DEL DERECHO DE FAMILIA EN TODOS SUS ÓRDENES Y GRADOS, LOS QUE SE MANTIENEN INMODIFICABLES.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PASA CON EL ACTA DE NACIMIENTO PRIMIGENIA?		
RESPUESTA:	EL ACTA DE NACIMIENTO PRIMIGENIA QUE DARÁ RESGUARDADA Y NO SE PUBLICARÁ NI EXPEDIRÁ CONSTANCIA ALGUNA, SALVO MANDAMIENTO JUDICIAL, PETICIÓN MINISTERIAL O POR EL INTERESADO.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS, REGISTRO EXTEMPORANEO DE NACIMIENTO.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/MARZO/2024.
LIC. PATRICIA UGALDE LUGO	LIC. PATRICIA UGALDE LUGO	

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Registro Civil
Oficialía 01
Poxtitlán